

# REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

[https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post\\_type=publicacion&p=18850](https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=18850)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 / 09 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA, ubicado en calle GRANADEROS 2345, CALAMA, a las 12:00 horas del día 27 de Septiembre de 2019. Rol judicial C-3697-2018. Periodo de impuestos desde 02-2015 hasta 04-2016. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: FISCAL

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
HUGO ALBERTO CRUZ ZULETA	8.672.457-K	CHACABUCO 3373	10053-2016-SAN PEDRO DE ATACAMA	Fojas 3377 N°2308 Año 2010	CALAMA-02566-012	\$31.070.527

Primera Publicación: [11/09/2019](#) | Fecha de Remate 27/09/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN [WWW.PODERJUDICIAL.CL](http://WWW.PODERJUDICIAL.CL) Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.